

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

[illegible]

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobernadoribogota.gov.co y su teléfono de atención es 3187000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en <https://gana.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sig>

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNION:

En la hora y fecha señalada se reunieron quienes firmamos con dos propósitos:

1. Realizar la Inducción de Puerto de Trabajo
2. Realizar Encuentro respecto del Equipo de Trabajo

1. Inicia la reunión señalando que el abogado de Salud Inclusiva, debe realizar la revisión de los procesos contractuales que se están formulando. Dicha revisión debe ser respecto de los documentos precontractuales. De igual manera la revisión y/o proyección de respuestas a órganos de Control. Realizar apoyo jurídico transversal a los profesionales psicosociales.

2. Respecto del Equipo de Trabajo: Se socializa que se encarga liderado por Sabag, Castro, Compuesto por Trabajadores Sociales, psicólogos, abogada pública, pedagogo, Economistas y Técnicos con el fin de cumplir con las necesidades de los procesos y el desarrollo de la misión.

IPROMISOS DE LA REUNIÓN:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
No se establecieron compromisos por las partes	N/A	N/A

In caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios. NOTA 2: Agregue o elimine las casillas necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.